Radicado No.: 2-2026-001467
Fecha: 21-01-2026

Código validación comunicación: 43805

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Air-e S.A.S. E.S.P.
notificaciones.judiciales@air-e.com
Cra 57 No 99A 65
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Traslado derecho de petición radicado 1-2026-001155. Contrato PRONE GGC-609-2020.

Mediante comunicación recibida bajo radicado interno del MME 1-2026-001155, líder comunal Barrio Villa Génesis municipio de Galapa departamento del Atlántico, con relación al proyecto del Contrato PRONE GGC 609-2020, en la cual solicitó se informe de manera clara, completa, precisa y documentada el estado actual del Proyecto PRONE GGC 609-2020 respecto del barrio Villa Génesis, adicionalmente el cronograma definitivo, con fechas ciertas, para la instalación de los transformadores y la conexión final del servicio.

Por lo anterior, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se da traslado de la petición al Operador de Red Air-e, para que se dé respuestas a las inquietudes planteadas por el líder comunal – Barrio Villa Génesis, en el municipio de Galapa, departamento del Atlántico; sin perjuicio de las actividades de supervisión que se vienen adelantando esta Dirección al proyecto del contrato PRONE GGC 609-2020.

Cordialmente,

Víctor José Paternina Novoa
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Miguel Adrián Fajardo Guerrero
Revisó: Cristian Camilo Sterling Lasso, Neila Luz Baleta Mizar, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Carlos Alberto Álvarez Coronado, Héctor Arturo Barrera Castellanos
Aprobó: Víctor José Paternina Novoa